



CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 67641

SANTIAGO, 14 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Juan Antonio GARCIA MERCADO de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 19 de Marzo de 2021, premundo de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N° ~~AWW755750~~.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de

1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Juan Antonio GARCIA MERCADO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 17/06/2021.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: CAIykwmdMDJw2/BQ6IPrMg==

mrp

ID DOC : 18974953

Nº Int 13612087 [655a]14/05/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes